

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50192** MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 1110/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0161387, por auto de fecha 9 de octubre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a D. JESÚS ARAUJO JIMÉNEZ, con NIF 05380710K y domiciliado en Calle Estorial, 1-4.º A, 28036 Móstoles (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es José María de la Cruz Bértolo con domicilio postal en C/ Infanta Mercedes, 111,1.ª planta, 28010 Madrid y dirección electrónica [mediatioes@gmail.com](mailto:mediatioes@gmail.com)

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 18 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062411-1